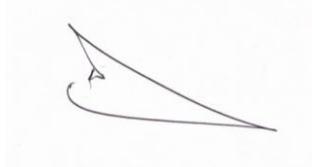


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00094-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Vistos los memoriales que anteceden, el Despacho dispone que por secretaria se libre oficio dirigido a la EPS MEDISANAR, con el fin que informe a este estrado judicial el nombre o razón social, NIT y dirección del empleador encargado de hacer pago de los aportes a seguridad social de la demandada ADRIANA ROCIO MANTILLA RIOS identificada con C.C. 63.478.732.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM